

Agencia que se encuentra actualmente en el referido local, de lo que se desprende que Prinsa Travel ha cesado en su actividad en la localidad de Dos Hermanas, por lo que deberá cumplimentar la solicitud de cancelación que se adjunta, firmada por el representante legal de la empresa, con el reconocimiento de firma, significándole que en caso de que no lo hiciera en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente escrito, tal actuación podría dar lugar a la posible cancelación de oficio de la referida oficina.»

Sevilla, 6 de mayo de 1994.- El Delegado, Francisco Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 21.cinco de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre de Presupuesto de la Comunidad Autó-

noma Andaluza para 1994, ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones:

PROGRAMA DE SOLIDARIDAD DE LOS ANDALUCES PARA LA ERRADICACION DE LA MARGINACION Y LA DESIGUALDAD EN ANDALUCIA (Decreto 400/90, de 27 de noviembre)

PS.E.AL	1/94	Excmo. Ayuntamiento de Almería	2.371.236 pts.
PS.E.AL	2/94	Excmo. Diputación Provincial de Almería	3.963.162 pts.
PS.E.AL	3/94	Asamblea Provincial de Cruz Roja Española	739.306 pts.
PS.E.AL	4/94	Excmo. Ayuntamiento de Almería	11.856.180 pts.
PS.E.AL	5/94	Excmo. Diputación Provincial de Almería	32.428.668 pts.
PS.E.AL	6/94	Asamblea Provincial de Cruz Roja Española	1.550.009 pts.
PS.E.AL	7/94	Ayuntamiento de Huerca-Overa	1.083.144 pts.
PS.E.AL	8/94	Ayuntamiento de Níjar	1.122.876 pts.
PS.E.AL	9/94	Excmo. Ayuntamiento de Almería	15.569.358 pts.
PS.E.AL	10/94	Excmo. Diputación Provincial de Almería	26.704.152 pts.
PS.E.AL	11/94	Ayuntamiento de Roquetas de Mar	3.051.576 pts.
PS.E.AL	12/94	Ayuntamiento de El Ejido	2.163.960 pts.
PS.E.AL	13/94	Asamblea Provincial de Cruz Roja Española	4.507.929 pts.
PS.E.AL	14/94	Ayuntamiento de Huerca-Overa	1.083.144 pts.
PS.E.AL	15/94	Ayuntamiento de Níjar	1.022.876 pts.
PS.F.AL	1/94	Fondo de Promoción de Empleo	8.172.000 pts.
PS.F.AL	2/94	Fondo de Promoción de Empleo	4.776.000 pts.

Almería, 13 de mayo de 1994.- El Delegado, Manuel Gámez Orea.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)

EDICTO. (PP. 3758/93).

En virtud de lo dispuesto por la Ilma. Sra. Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 1 de esta Ciudad, en el expediente núm. 85/93, sobre suspensión de pagos, promovido por el procurador don Pedro Angel Escribano de Garaizabal, en representación de don Antonio Denis Vázquez, dedicado al comercio de zapatería, domiciliado

en la calle Aurora, núm. 52 de esta Ciudad; por medio del presente edicto se hace público que por providencia de fecha 26 de marzo de 1993 se ha tenido por solicitada en forma la declaración de estado de suspensión de pagos del mencionado comerciante, dedicado a la actividad mercantil de zapatería, habiéndose acordado la intervención de todas sus operaciones.

En la Línea de la Concepción, Cádiz, a trece de Octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Juez de Primera Instancia, La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de abril de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la asistencia técnica que se cita. (JA4B010.23AT).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Delegación Provincial en Jaén de Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica realizada mediante contratación directa que a continuación se relaciona:

Expediente: JA4B010.23AT.

Título: Contratación de una empresa para la organización de la Feria Provincial del Libro en Jaén.

Adjudicatario: Francisco Luis Gutiérrez Ramírez.
Presupuesto de adjudicación: 6.450.000 ptas.

Jaén, 25 de abril de 1994.- El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO. (PP. 1465/94).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) referente al concurso para la «Selección de la empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta y para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 25 de abril de 1994, aprobó el expediente acreditativo de la conveniencia y oportunidad de gestionar el Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas que gestiona en la actualidad este Excmo. Ayuntamiento en régimen de monopolio, iniciando el expediente para transformar el modo de gestión mediante Empresa Mixta, así como se aprobó inicialmente, el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la «Selección de la empresa privada con la que constituir una empresa de economía mixta y para la gestión del servicio público del agua del término municipal de Algeciras», junto con toda la documentación-memoria que contiene dicho expediente: Informe de los Servicios Económicos de Intervención, Informe Jurídico de Secretaría General, Plantilla y Retribuciones del Personal y Tabla de Tarifas, y Proyecto de Estatutos Sociales de la Empresa Municipal de Aguas de Algeciras, con carácter de Sociedad Anónima.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formular cuantas observaciones, reclamaciones o sugerencias, tanto Entidades, Empresas interesadas o Particulares.

Durante el plazo de exposición al público, el expediente estará de manifiesto en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, sita en Calle Alfonso XI, núm. 12, en horas de 9 a 13, pudiendo a quienes le interese, darles vista del mismo y cuanta información deseen, y solicitar mediante escrito dirigido a la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, copias del Pliego de Condiciones y sus Anexos.

Algeciras, 27 de abril de 1994.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GUADAIRA

ANUNCIO. (PP. 1528/94).

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira

HACE SABER: Que habiéndose aprobado por el Pleno de la Corporación, el pasado día 29 de abril, el

Pliego de Condiciones que ha regir el Concurso para la concesión Administrativa del Inmueble denominado Caseta Municipal, sito en el Camino de San Juan, para el ejercicio de la actividad de Hostelería, y la apertura del expediente para la concesión de la misma, se expone al público el Pliego de Condiciones por plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, se convoca la licitación que tendrá las siguientes características:

- Objeto: La concesión del Inmueble denominado Caseta Municipal para el ejercicio de la actividad de Hostelería.
- Plazo: 4 años.
- Pliego de Condiciones: De manifiesto en la Secretaría Municipal.
- Canon anual mínimo: 2.500.000 pesetas.
- Garantía provisional: 40.000 pesetas.
- Garantía definitiva: 3 por 100 importe adjudicación.
- Plazo de presentación de plicas: veinte días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, con D.N.I. núm., de profesión con domicilio en, calle, núm., en su propio nombre o en representación de, lo que acredito con, enterado del anuncio de ese Ayuntamiento, por el que se convoca concurso para la Concesión del Inmueble denominado Caseta Municipal de Feria, sito en el Camino de San Juan, para el ejercicio de la actividad de Hostelería, y conuinendo a su interés optar a dicha contratación, acompaña la siguiente documentación:
(Relacionar documentos de conformidad con la cláusula sexta)

Lugar, fecha y firma del licitador

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Alcalá de Guadaira, 3 de mayo de 1994.- El Alcalde, Manuel Hermosín Navarro.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia a la empresa Operadora Guanche 3000 SL, en el expediente sobre extinción de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar que se citan.

Iniciado expediente administrativo, por presunto impago de tasas fiscales sobre el juego de autorizaciones de explotación de la empresa Operadora Guanche 3000 S.L., con fecha 24 de febrero de 1994 ha tenido entrada en la Delegación de Gobernación; comunicado de la Delegación de Economía y Hacienda; informando el impago del 4.º trimestre de las tasas fiscales sobre el juego del ejercicio 1992, de las autorizaciones de máquinas recreativas tipo «B»; cuyas matrículas abajo se detallan.

En tal sentido le significo que, tal como establece el artículo 29.1.d) del Decreto 181/87, de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las autorizaciones de explotación se extinguirán por impago de la tasa fiscal sobre el juego correspondiente.

En esta orden se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de diez días, haga entrega en la Delegación de Gobernación de Sevilla de las fechacientes documentaciones que acredite el pago de las tasas fiscales correspondientes al cuarto trimestre del año 1992 de las autorizaciones siguientes:

SE008347	SE008331	SE008333
SE008343	SE008342	SE001329
SE008336	SE008334	SE001331
SE008345	SE008627	SE001330
SE008340	SE008348	SE001325